



Resolución Ministerial N.º 0358 -2004-ED.

Lima, 15 JUL. 2004

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N.º 749-2002-ED, de fecha 04 de setiembre de 2002, se crea la Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, como órgano de coordinación, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica y en el Artículo 3º se detalla el nombre de los integrantes;

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N.º 0332-2003-ED y N.º 0128-2004-ED, se modifica el Artículo 3º de la Resolución Ministerial 749-2002-ED, a efectos de variar la conformación de la Comisión Técnica precitada;

Que, resulta necesario ampliar la conformación de la Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos, a fin de asegurar los necesarios enfoques de ruralidad, discapacidad e interculturalidad en la problemática de la exclusión en educación que es materia de trabajo de la citada Comisión; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510 y los Decretos Supremos N.º. 51-95-ED y N.º 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 3º de la Resolución Ministerial N.º 749-2002-ED, modificada por las Resoluciones Ministeriales N.º 0332-2003-ED y N.º 0128-2004-ED, quedando redactado de la siguiente manera:

" Artículo 3º.- La Comisión Técnica del Plan Nacional de Acción del Programa de Educación para Todos estará conformada por:

- Idel Vexler Talledo, quien la presidirá
- Jorge Marcelo Serra Guerra, Coordinador Ejecutivo
- Máximo Silva Vargas
- Martha Villavicencio Ubilluz
- Liliana Miranda Molina
- Nery Luz Escobar Batz
- Aurora Amparo Muguruza Minaya
- Elsa Dolly Cabrera Rodríguez
- Juan José Ventura Vera
- Rocio Domínguez Villalobos
- Nirma Amelia Arellano Nuevo"

Regístrese y comuníquese.



JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación

